



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Trabajos y Prácticas Tutorizadas en Empresas

Asignatura	Trabajos y Prácticas Tutorizadas en Empresas			
Código	O03M004V01203			
Titulación	Máster Universitario en Derecho Urbanístico y del Medio Ambiente. R. D. 1393/2007			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	5	OB	1º	2C
Lengua	Castellano			
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Fernandez Acevedo, Rafael			
Profesorado	Fernandez Acevedo, Rafael			
Correo-e	rfdez@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

## Competencias de titulación

Código	
A2	CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y CRÍTICA DE TEXTOS Y DOCUMENTOS LEGISLATIVOS, JURISPRUDENCIALES Y ADMINISTRATIVOS
A3	CAPACIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS JURÍDICOS
A4	SENSIBILIZACIÓN CON LAS REPERCUSIONES SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LAS DECISIONES LEGISLATIVAS, JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS
A5	CAPACIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO PARA LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS JURÍDICOS EN EL ÁMBITO DEL URBANISMO Y EL MEDIO AMBIENTE
A6	UTILIZACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL EN SOPORTE FÍSICO Y EN SOPORTE ELECTRÓNICO
A7	COMUNICACIÓN ESCRITA EN LENGUAJE TÉCNICO-JURÍDICO EN MATERIA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL
A8	COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUAJE TÉCNICO-JURÍDICO EN MATERIA URBANÍSTICA Y MEDIOAMBIENTAL
B1	CAPACIDAD DE CRÍTICA Y AUTOCRÍTICA
B2	PREPARACIÓN PARA EL APRENDIZAJE CONTINUO A LO LARGO DE TODA LA VIDA PROFESIONAL DE LA PERSONA
B3	COMPROMISO ÉTICO
B5	ADAPTACIÓN A SITUACIONES NUEVAS
B6	ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN
B7	INICIATIVA
B8	CREATIVIDAD

## Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Tipología	Resultados de Formación y Aprendizaje

Resolver problemas jurídicos prácticos en materia medioambiental	saber hacer	A2 A3 A5 A6 A7 A8 B2 B6 B8
Sensibilizar a los/a alumnos/as con las conexiones y repercusiones sociales y medioambientales de la normativa que estudian, manejan y aplican	Saber estar /ser	A2 A4 B1 B3 B7
Capacitar a los/as alumnos/as para asesorar jurídicamente a Administraciones Públicas y a particulares en relación con problemas relacionados con el Derecho medioambiental	saber hacer	A2 A3 A5 B1 B2 B5 B6
Conocer la realidad jurídica diaria de las entidades públicas y empresas privadas que actúan más ligadas a los ámbitos urbanístico y medioambiental	saber	A3 A5 A6 A8 B1 B2 B3 B5 B6

## Contenidos

Tema	
Técnicas de intervención en el Derecho Ambiental	1. Las fórmulas de intervención administrativa 2. Garantías y seguro de responsabilidad por daños medioambientales 3. La tributación ambiental
La protección de la naturaleza y sus recursos	1. La contaminación 2. La Lucha contra la contaminación
Prácticas tutorizadas en empresas	1. Derecho urbanístico 2. Derecho medioambiental

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Trabajos tutelados	0	50	50
Prácticas externas	0	75	75

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Trabajos tutelados	Se trata de que los/as alumnos/as elaboren dos trabajos escritos evaluables sobre los contenidos de la asignatura. Podrán consistir en comentarios de resoluciones judiciales, resolución de algún caso práctico, elaboración de algún documento..., según determinen en cada caso los profesores responsables. Los trabajos habrán de ser en todo caso individuales y originales. Uno de estos trabajos, a elección del/de la alumno/a, podrá ser sustituido por prácticas en empresas o entidades externas con las que la Universidad tenga convenio de cooperación educativa.

Prácticas externas	<p>Consiste en la realización justificada y evaluada de un mínimo de 75 horas de prácticas externas en dependencias administrativas de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, en el Ayuntamiento de Ourense, otras Administraciones públicas, en despachos profesionales o, en general, en cualquiera de las entidades públicas o privadas que hayan celebrado el oportuno convenio de prácticas con el DUMA (el número de plazas estará en función de la disponibilidad que ofrezcan las Entidades colaboradoras).</p> <p>La realización de estas prácticas sustituye a tres de los cinco trabajos tutelados, dos correspondientes a la materia denominada Técnicas de intervención en el Derecho ambiental y uno a la materia denominada La protección de la naturaleza y sus recursos. No es posible realizar válidamente las prácticas en la misma entidad pública o privada para la que, en su caso, el/la alumno/a preste sus servicios profesionales.</p> <p>Al comienzo del segundo cuatrimestre se concretará la disponibilidad de plazas para la realización de las prácticas externas.</p> <p>Una vez finalizadas las prácticas, el/la alumno/a habrá de realizar y entregar un trabajo directamente relacionado con ellas que justifique y ponga de relieve el aprovechamiento real de las mismas. Dicho trabajo será objeto de evaluación.</p>
--------------------	---

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticas externas	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada tutor/a reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a los trabajos tutelados y/o a la realización de las prácticas externas
Trabajos tutelados	Se entiende por atención personalizada el tiempo que cada tutor/a reserva para atender y resolver dudas al alumnado en relación a los trabajos tutelados y/o a la realización de las prácticas externas

### Evaluación

	Descripción	Calificación
Trabajos tutelados	<p>Se trata de que los/as alumnos/as elaboren cinco trabajos escritos evaluables sobre los contenidos del módulo de Medio Ambiente. Podrán consistir en comentarios de resoluciones judiciales, resolución de algún caso práctico, elaboración de algún documento..., según determinen en cada caso los profesores responsables. Los trabajos habrán de ser en todo caso individuales y originales. Los trabajos tutorizados serán evaluados con la calificación numérica que corresponda de 0 a 10. La calificación de la materia consistirá en la nota media de todos los trabajos.</p> <p>Tres de dichos trabajos, a elección del/de la alumno/a, podrán ser sustituidos por prácticas externas. En este caso la calificación consistirá en la nota media de los dos trabajos presentados, la evaluación efectura por la entidad externa y la nota del trabajo justificativo de las prácticas.</p>	40
Prácticas externas	<p>Consiste en la realización justificada y evaluada de un mínimo de 75 horas de prácticas externas en dependencias administrativas de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta de Galicia, en el Ayuntamiento de Ourense, otras Administraciones públicas, en despachos profesionales o, en general, en cualquiera de las entidades públicas o privadas que hayan celebrado el oportuno convenio de cooperación educativa con la Universidad de Vigo (el número de plazas estará en función de la disponibilidad que ofrezcan las Entidades colaboradoras). No es posible realizar válidamente las prácticas en la misma entidad pública o privada para la que, en su caso, el/la alumno/a preste sus servicios profesionales.</p> <p>Al comienzo del segundo cuatrimestre se concretará la disponibilidad de plazas para la realización de las prácticas externas.</p> <p>En todo caso, el/la alumno/a que haya realizado las prácticas externas deberá, además, realizar y superar positivamente dos de los trabajos tutelados propuestos, a su elección, de modo que cada trabajo elegido corresponda a una materia distinta del Módulo de Medio Ambiente.</p> <p>Una vez finalizadas las prácticas, el/la alumno/a habrá de realizar y entregar un trabajo directamente relacionado con ellas que justifique y ponga de relieve el aprovechamiento real de las mismas. Dicho trabajo será objeto asimismo de evaluación.</p>	60

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para aquellos alumnos que no realicen las prácticas externas el porcentaje que aparece en el apartado de calificación será del 100%.

En la convocatoria de julio, los/as alumnos/as que no hubieran superado alguno/s de los trabajos tutelados podrán volver a presentarlos, siendo objeto de nueva valoración por el/la profesor/a responsable con arreglo a los mismos criterios descritos

### Fuentes de información

- Esteve Pardo, J., *Derecho del Medio Ambiente*, Marcial Pons, Madrid, última edición.

Tirant On Line <http://www.tirantonline.com> (Tirant Lo Blanch)

la propia Universidad:

<http://webs.uvigo.es/servicios/biblioteca/cdrom/alfa.htm>

---

### **Recomendaciones**

---

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

---

La Protección de la Natureza y sus Recursos/O03M004V01202

Técnicas de Intervención en el Derecho Ambiental/O03M004V01201

Trabajo Fin de Máster/O03M004V01217

---